



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN ESTACIONES DE SERVICIO

Junio 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN ESTACIONES DE SERVICIO
Código:	CTRR0022 (FCOS0022)
Nivel de cualificación profesional:	1
Especialidad de carácter intersectorial:	Prevención de riesgos laborales y salud laboral

Objetivo general

Aplicar medidas de prevención, control y extinción de incendios con los equipos, sistemas de seguridad y procedimientos adecuados para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Agentes extintores y su aplicación	17 horas
Módulo 2	Extinción manual de incendios: herramientas y equipos	23 horas
Módulo 3	Sistemas de detección, alarma de incendios y sistema de extinción automática	24 horas
Módulo 4	Instalaciones complementarias de seguridad en emergencias y el control del humo y del calor	24 horas
Módulo 5	Protección pasiva contra incendios	25 horas
Módulo 6	Instalación de sistemas contra incendios en empresas del sector de estaciones de servicio	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	138 horas
---	-----------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo. • Técnico o Técnico Superior, preferiblemente, de la familia profesional de comercio y marketing. • Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3, preferiblemente, de la familia profesional de comercio y marketing.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere 1 año en el ámbito de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, en caso de disponer de formación. Se requieren 3 años en el ámbito de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, en caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Se requiere cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Competencia Transversal.- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. - Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Otros	Además de las prescripciones mencionadas anteriormente, la persona formadora deberá acreditar la disposición de un título de técnico/a superior de Prevención de Riesgos Laborales.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Conocer técnicas para combatir incendios de manera efectiva mediante agentes extintores, dominando su forma de uso, características y aplicaciones ante situaciones de emergencia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

17 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción del marco normativo de referencia
 - Normativa europea sobre la prevención de riesgos laborales
 - La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a nivel estatal
 - Consideraciones de seguridad en el uso de extintores y equipos de protección individual
 - Medidas preventivas para evitar accidentes durante el uso de los agentes extintores
 - Definición de los agentes extintores y uso medioambientalmente responsable
- Agentes extintores y su papel en la prevención y extinción de incendios de manera medioambientalmente responsable
 - Importancia de contar con agentes extintores adecuados en diferentes entornos, como la industria o el comercio, para garantizar la seguridad de las personas y la protección de bienes
 - Tipos de fuego según su origen: clase A, B y C
 - Revisión de las principales causas de incendios y cómo los agentes extintores pueden controlar diferentes tipos de fuego según su origen (fuegos clase A, B, C, entre otros)
 - Impacto ambiental de los incendios y cómo mitigarlo
 - Clasificación de los agentes extintores
- Diferentes tipos de agentes extintores según el tipo de fuego a combatir; agua, espuma, polvo químico seco, CO, entre otros
 - Agentes Halogenados: Uso en fuegos de clase C (eléctricos), con menor impacto ambiental en comparación con otros agentes químicos
 - Ventajas y desventajas de cada tipo de agente extintor
 - Efectividad de los agentes extintores en distintos escenarios de emergencia
 - Gestión de residuos de equipos de extinción y reciclaje de extintores caducados

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la prevención y evitar accidentes durante el uso de los agentes extintores ante situaciones de necesidad.
 - Actitud crítica ante la selección del agentes extintores adecuados a las necesidades.
 - Rigor en la prevención y extinción de incendios.

OBJETIVO

Diferenciar los diferentes tipos de equipos manuales de extinción de incendios y aprender su funcionamiento y aplicación ante las distintas situaciones de emergencia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

23 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Clasificación de los tipos de extintores
 - Tipos de extintores según el agente extintor (agua, polvo químico seco, CO₂, espuma) y su aplicación para diferentes clases de fuego (A, B, C, D, F)
 - Uso correcto del extintor
 - Técnica PAS (Pulsar, Apuntar, Sostener)
 - Mantenimiento y revisiones para garantizar la operatividad de los extintores
 - Descripción de la boca de incendios equipada (BIE)
 - Boca de incendios equipada y sus funciones
 - Mantenimiento y comprobación periódica de las BIE
 - Utilización de la espuma
 - Sistemas de espuma para la extinción de fuegos de clase B (líquidos inflamables)
 - Espuma física y la química
 - Uso en situaciones de emergencia
 - Ventajas de la espuma en la supresión de incendios y la prevención de la reignición de materiales inflamables
 - Funcionamiento de la columna seca
 - Uso de columnas secas en instalaciones industriales y comerciales
 - Cómo funcionan las columnas secas
 - Suministro de agua a los diferentes pisos de un edificio durante un incendio
 - Procedimientos de mantenimiento
 - Función del hidrante exterior
 - Los hidratantes exteriores
 - Puntos de acceso al agua para los bomberos
 - Localización y mantenimiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por las prácticas manuales para la extinción de incendios.
- Sensibilización ante la manipulación de los diversos agentes extintores manuales.
 - Atención durante el uso de los agentes extintores.

OBJETIVO

Conocer el funcionamiento de los sistemas de detección y alarma de incendios, los tipos de detectores disponibles y los aspectos clave en el diseño de un sistema de detección eficaz.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

24 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de las centrales de control
 - Las centrales de control de los sistemas de detección y alarma de incendios
 - Funcionamiento: recepción de señales de los detectores, activación de alarmas y coordinación con los sistemas de extinción automática
 - Eficiencia energética en sistemas de detección: sensores de bajo consumo y alarmas con optimización energética
 - Supervisión y el mantenimiento regular
- Descripción de los tipos de detectores
 - Principales tipos de detectores de incendio
 - Detectores de humo
 - Detectores de calor
 - Detectores de llamas
 - Detectores multisensor
 - Elección del tipo de detector según cada espacio o instalación
- Principios del diseño
 - Principios clave en el diseño de sistemas de detección de incendios
 - Distribución estratégica de los detectores para garantizar una detección temprana y completa
 - Segmentación del espacio en zonas de detección independientes para mejorar la respuesta y localización del incendio
 - Sistemas de alarma y extinción: coordinación entre los sistemas de detección y otros sistemas de seguridad
 - Cumplimiento de normativas locales e internacionales en el diseño de sistemas de detección de incendios
 - Identificación de la importancia del abastecimiento de agua
 - Fuentes de abastecimiento: depósitos, sistemas de bombeo y conexiones a la red de suministro
 - Inspección y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento
 - Funcionamiento de los rociadores automáticos de agua
 - Sistemas de rociadores automáticos para la detección y extinción de incendios
 - Tipos de rociadores automáticos según el entorno y el riesgo (sistemas de rociadores húmedos, secos y de reacción)
 - Ventajas del uso de rociadores automáticos de agua en la protección de edificios comerciales

- Mantenimiento preventivo del sistema
- Explicación del uso de agua pulverizada
 - Uso de sistemas de agua pulverizada para la extinción de incendios en áreas con riesgo específico
 - Ventajas del agua pulverizada para la supresión de incendios rápidos y la reducción de la temperatura
 - Aplicación en áreas donde es necesario evitar el daño a equipos sensibles
 - Funcionamiento del agua nebulizada
- Qué es el agua nebulizada
- Funcionamiento del agua nebulizada para sofocar el fuego rápidamente
- Aplicación de sistemas de agua nebulizada en áreas donde el control del daño por agua es fundamental
 - Comparación entre los sistemas de agua pulverizada y nebulizada según el tipo de riesgo y la velocidad de extinción
 - Descripción de los agentes gaseosos extintores
- Agentes gaseosos como método alternativo para la extinción de incendios sin utilizar agua
 - Uso de agentes gaseosos para espacios cerrados y áreas con equipos sensibles y sus ventajas
 - Tipos de agentes gaseosos extintores: CO, FM-200, Novec 1230, entre otros
 - La protección de equipos electrónicos y la eliminación rápida del fuego sin dejar residuos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por los diversos mecanismos de extinción automática.
- Consciencia por la importancia de efectuar el mantenimiento de los equipos adecuadamente.
- Rigor en la elección del tipo de detector según espacio e instalación.

OBJETIVO

Conocer el proceso de uso y mantenimiento de las instalaciones complementarias de seguridad, como el alumbrado de emergencia, la señalización y los ascensores de emergencia, para garantizar una evacuación eficaz y segura en situaciones de emergencia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

24 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Función del alumbrado de emergencia
 - El alumbrado de emergencia ante situaciones de fallo eléctrico o evacuación de un edificio
 - Tipos de alumbrado de emergencia; alumbrado de evacuación y de ambiente.
 - Normativas y requerimientos técnicos para la instalación del alumbrado de emergencia en edificios públicos, industriales y comerciales
 - Mantenimiento preventivo y revisiones periódicas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema en caso de emergencia
 - Optimización del consumo energético en sistemas de señalización y evacuación
 - Explicación de los tipos de señalización
 - Tipos de señalización de seguridad en instalaciones; salidas de emergencia y rutas de evacuación
 - Orientación a las personas ante una situación de emergencia
 - Señales de prohibición, obligación y advertencia en áreas específicas
 - Ubicación estratégica de las señales para maximizar su visibilidad
 - Normativas sobre colores, pictogramas y tamaños según los estándares internacionales
 - Uso del ascensor de emergencia
 - Ascensores de emergencia para la evacuación de personas con movilidad reducida o en casos de rescate
 - Ascensores convencionales y ascensores diseñados para emergencias, y su funcionamiento durante los fallos eléctricos
 - Sistemas de control independientes y conectados a los servicios de emergencia
 - Requisitos normativos y de seguridad para la instalación de ascensores de emergencia en edificios altos y complejos
 - Inspección y mantenimiento para asegurar su operatividad ante situaciones de emergencia
 - Explicación de la importancia del control del humo y el calor en incendios
 - Impacto del humo y el calor en la propagación de incendios, la visibilidad y la capacidad de evacuación
 - Riesgos del humo tóxico y la acumulación de calor en espacios cerrados
 - Beneficios de los sistemas de control del humo y calor

- Descripción de los Sistemas de Control de Humo y Calor
 - Tipos de sistemas diseñados para extraer o controlar el humo y calor ante situaciones de incendio
 - Sistemas de ventilación natural: uso de ventiladores y aperturas en techos o fachadas
 - Sistemas de ventilación forzada: instalación de ventiladores mecánicos para extraer humo y calor de áreas cerradas
 - Sistemas de presurización de escaleras: uso de ventiladores para mantener las rutas de escape libres de humo, facilitando la evacuación
 - Control del paso del humo en áreas específicas para evitar su propagación
 - Diseño y normativas de instalación
 - Factores clave en el diseño de un sistema de control de humo y calor
 - Cumplimiento de normativas locales e internacionales
 - Instalación de sistemas de control de humo y calor en edificios industriales, comerciales y residenciales
 - Integración del sistema de control de humo con otros sistemas de seguridad contra incendios
 - Importancia del mantenimiento y revisión de los sistemas de control de humo y calor
 - Mantenimiento periódico para garantizar su funcionamiento
 - Inspección regular de los ventiladores, conductos y compuertas corta humo para asegurar su operatividad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Consciencia de la importancia del mantenimiento y la inspección de las instalaciones de forma regular.
 - Implicación en la gestión de riesgos asociados a cada uno de los distintos sistemas.
 - Atención durante el uso de sistemas de presurización y de ventilación.

OBJETIVO

Definir la implementación y mantenimiento de sistemas de protección pasiva que cumplan con las normativas de seguridad.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Protección pasiva contra incendios
 - Gestión de la protección pasiva contra incendios y su rol
 - Minimización de la propagación
 - Protección de estructuras
 - La protección pasiva como garantía de seguridad de las personas y la estabilidad estructural de los edificios durante un incendio
 - Descripción de los principios de la protección contra el fuego
 - Sistemas pasivos de protección: compartimentación de incendios, barreras cortafuegos, sellado de penetraciones y protección de estructuras
 - Uso de materiales ignífugos sostenibles: alternativas ecológicas
 - Limitación de la propagación de llamas, humo y gases tóxicos
 - Explicación de la reacción al fuego
 - Concepto de reacción al fuego
 - Materiales según su reacción al fuego (combustibilidad, inflamabilidad, emisión de humo y gotas inflamadas)
 - Definición de la resistencia al fuego
 - Capacidad de los materiales
 - Resistencia al fuego en función del tiempo (30, 60, 90 minutos, entre otros)
 - Elementos resistentes al fuego en la protección
 - Rutas de evacuación y la integridad estructural de los edificios
 - Descripción de los sistemas de protección pasiva
 - Sistemas de protección pasiva y de compartimentación que impiden la propagación de incendios
 - Tabiques y techos cortafuegos
 - Puertas cortafuegos
 - Sellado de penetraciones
 - Protección de estructuras: aplicación de recubrimientos ignífugos y pintura intumescente en estructuras metálicas para garantizar su resistencia al fuego
 - Reducción de residuos en la implementación de sistemas pasivos: reutilización y reciclaje de materiales
 - Mantenimiento y revisión de los sistemas de protección pasiva para garantizar su efectividad en caso de incendio

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de disponer de sistemas de protección contra

incendios.

- Coordinación para evitar la propagación de incendios.
- Responsabilidad en la gestión y mantenimiento de los sistemas de protección.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: Instalación de sistemas contra incendios en empresas del sector de estaciones de servicio

OBJETIVO

Identificar riesgos de incendio en estaciones de servicio y aplicar los sistemas de extinción y protocolos de seguridad adecuados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de riesgos específicos en estaciones de servicio
 - El riesgo de incendio en estaciones de servicio
 - Riesgos asociados con el manejo de combustibles líquidos y gases inflamables
 - Factores de riesgo como la descarga electrostática, fugas de combustible, acumulación de vapores y almacenamiento inadecuado de productos inflamables
 - Normativa nacional e internacional sobre seguridad contra incendios en estaciones de servicio
 - Descripción de los sistemas de extinción contra incendios aplicables a las estaciones de servicio
- Tipos de extintores para estaciones de servicio y su aplicación en incendios de clase B (líquidos inflamables)
 - Ubicación estratégica de los extintores en las estaciones de servicio
 - Instalación de rociadores automáticos y sistemas de espuma para la extinción de incendios
 - Sistemas de extinción con agentes gaseosos
 - Sistemas de detección de humo y calor en áreas críticas
 - Sistemas de alarma conectados con los cuerpos y servicios de emergencia
- Instalaciones complementarias de seguridad
 - Hidratantes y sistemas de abastecimiento de agua
 - Alumbrado y señalización de emergencia
- Procedimientos de seguridad y actuación en caso de incendio en estaciones de servicio
- Gestión ambiental del riesgo en el manejo de combustibles: prevención de derrames, filtraciones y contaminación del suelo y agua
 - Protocolos de emergencia y simulacros para el personal de las estaciones de servicio
 - Evacuación de clientes y personal
 - Procedimiento y minimización de daños

- Evaluación del impacto ambiental después de una emergencia

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Coordinación con los servicios de emergencia.
- Implicación en la identificación de riesgos ambientales en situaciones de riesgo laboral.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se recomienda tener en cuenta las siguientes referencias: - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - Guía para la acción preventiva en estaciones de servicio publicada por el INSST (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Asimismo, también se considera necesario considerar las siguientes metodologías para reforzar la integración de los contenidos: - Aprendizaje basado en simulaciones y casos prácticos en entornos virtuales, con ejercicios de respuesta rápida a incendios y protocolos de evacuación. - Aprendizaje experiencial mediante la visita virtual a estaciones de servicio o la observación de procedimientos reales de inspección de seguridad y mantenimiento de equipos de extinción.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.